

EL TELERADIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA ROGAL S. A.

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9º del Cantón Guayaquil, el 13 de mayo de 1974, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ROGAL S. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9º del Cantón Guayaquil el 7 de junio de 1977 la mencionada compañía aumenta su capital en CUATROCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital social será de SEISCIENTOS MIL SUCRES, y, reforma sus estatutos sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Septiembre de 1977 de fojas 22.070 a fojas 22.087 Nº 4.871 y anotada bajo el Nº 26.858 del Repertorio.

3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Carlos Roggiero Bravo en su calidad de Gerente.

4.— El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado mediante el aporte de un bien inmueble ubicado en esta ciudad, descrito en la cláusula 4a. de la escritura de 7 de junio de 1977.

5.— Se reforma el artículo quinto de los estatutos, en el que constará que el capital social de la compañía es de SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en trescientas acciones ordinarias y nominativas de dos mil sucres cada una numeradas del 001 al 300.

6.— La aprobación de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA ROGAL S. A." fue expedida mediante Resolución Nº 7286 de Septiembre 7 de 1977. Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Septiembre de 1977 de fojas 22.065 a fojas 22.069 Nº 4.870 y anotada bajo el Nº 26.857 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Diciembre 13 de 1977.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,
SECRETARIO.

Diciembre 14/77